PROCESO ELECTORAL 2022 FEDERACIÓN CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

ASUNTO:

ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

FEDERACIÓN CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BEISBOL Y SOFTBOL

En SANTA CRUZ DE TENERIFE a 11 de diciembre de 2022, siendo las 20 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de BEISBOL Y SOFBOL, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL PRESENTADA por D.JACOBO JOSE GARRIDO DE LA CRUZ , por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación.

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de diciembre 2022

D/Dª Judith Pacheco García

Fdo.:

Presidente/a

Junta Electoral

Fdo.:

Secretario/a

Junta Electoral

D/Dª JACQUELINE GONZALEZ DIAZ